



Asociación Asvida Dios es Amor
Nit: 900642248-9

ACTA N° 1 – 2021

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRÁMITE ANTE LA DIAN PARA PERMANECER EN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

En el Municipio de La Unión Sucre, siendo las 3:00 de la tarde del día 08 de Marzo del año 2020, se reunió en las instalaciones de la Iglesia Evangélica “Dios Es Amor” la Junta Directiva y miembros asociados. Con la finalidad de autorizar al representante legal para realizar los diferentes trámites legales ante la DIAN de la **Asociación Para La Vida Digna Y Solidaria “ASVIDA DIOS ES AMOR”**, para el desarrollo de la siguiente agenda:

- 1 Oración.
- 2 Presentación de las disposiciones de la DIAN, para calificación o permanencia en el RTE.
- 3 Elección y aprobación del representante legal para tramitar RTE ante la DIAN.
- 4 Clausura.

DESARROLLO

1 Aprobada por unanimidad la agenda, se procedió al primer punto y el Señor, Abelardo Enrique Castillo Martínez, dio comienzo a la reunión con una oración elevada a Dios, pidiendo su dirección durante el tiempo de reunión.

2 Se le concedió la palabra a la Señora; Daira Luz Díaz Ojeda, para presentar los requerimientos que está solicitando la DIAN, para que como ASVIDA, podamos seguir permaneciendo en el RTE (Régimen Tributario



Asociación Asvida Dios es Amor
Nit: 900642248-9

Especial); se hizo lectura y estudio de los mismos a la vez que se abrió un espacio para expresar dudas y dar respuesta a interrogantes relacionados. Luego del estudio, análisis, preguntas y resolución de inquietudes, el Presidente de la mesa sometió los requerimientos a consideración de la Asamblea, para su aprobación. El señor; Rafael Augusto Ricardo Herrera, propuso que debemos someternos a dar cumplimiento a los nuevos requerimientos solicitados por la DIAN y la señora Dormelina Martínez Tirado, secundó la propuesta. Acto seguido se procedió buscar la aprobación de la Asamblea mediante votación, siendo votados y aprobados por unanimidad los diferentes requerimientos.

3 Elección y aprobación del representante legal para tramitar RTE, ante la DIAN, se da a conocer a la Asamblea general, que uno de los requisitos para la calificación al RTE, es que ésta debe elegir una persona que tramite ante la DIAN, todos los requerimientos, con la finalidad que la Asociación quede calificada para seguir permaneciendo como entidad del RTE, el señor Andrés Mendoza Contreras, aclara que si no se da paso al cumplimiento de estos requerimientos, automáticamente la Asociación pasaría a ser parte del régimen ordinario, y que el plazo límite para cumplir con este proceso será el 26 de Marzo de 2021. El señor Rafael Augusto Ricardo Herrera, interviene nuevamente sugiriendo que debemos realizar los trámites cuanto antes, y subir toda la información requerida. Analizados los pros y los contra se toma una decisión unánime de los presentes socios de autorizar al señor Pedro Gilberto Díaz Pérez, en su defecto representante legal de la ASVIDA DIOS ES AMOR, como la persona que se encargará de gestionar, diligenciar, y solicitar que la entidad sea calificada, como entidad del RTE del impuesto sobre la renta.

Para lo cual el señor Abelardo Castillo Martínez, fiscal de la Asociación, nuevamente interviene dirigiéndose al representante legal diciéndole que



Asociación Asvida Dios es Amor
Nit: 900642248-9

es necesario que ponga toda diligencia en la ejecución de este proceso, ya que hace parte de sus responsabilidades dentro del cargo administrativo que la Asamblea le ha delegado.

Siendo delegado por unanimidad al señor Pedro Gilberto Díaz Pérez para el fin antes mencionado, manifestó que hará todo lo pertinente para dar cumplimiento a los requerimientos de la DIAN, para que la Asociación continúe siendo parte del RTE, en cumplimiento a sus responsabilidades ante Dios y la Asamblea.

A las 05:45 de la tarde se da por terminada la reunión de la Asamblea General de socios y la Junta Directiva de la Asociación Para La Vida Digna Y Solidaria "ASVIDA DIOS ES AMOR". (Anexo firmas de los miembros de la Junta Directiva asistentes a la reunión)

PEDRO GILBERTO DIAZ PEREZ
Presidente

RAFAEL A. RICARDO HERRERA
Vicepresidente

YENIS ARRIETA GARCIA
Secretaria

ABELARDO E. CASTILLO MARTINEZ
Fiscal

DORMELINA ISABEL MARTNEZ
Veedor

SANDRA MILENA OLIVERA HERRERA
Tesorera